



Villahermosa, Tabasco, 04 de marzo de 2020

CIRCULAR: 0003/2020

ASUNTO: Impresión de la Cuenta Pública 2019

**SECRETARIOS O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCONCENTRADOS QUE CONSTITUYEN EL PODER EJECUTIVO; ASÍ COMO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; ÓRGANOS AUTÓNOMOS; Y EL SECTOR PARAESTATAL QUE ESTÁ CONFORMADO POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA PRESENTES.**

Por instrucciones del L.A.E. Armando Piña Gutiérrez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas; 32 fracciones XLIX y L de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 41 y 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y en correlación con el 13 párrafo primero; y 16 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se les comunica lo siguiente:

En base a los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tabasco 2019, que regularán la integración, consolidación y presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio 2019 del Gobierno del Estado de Tabasco, se les informa que a partir del 11 de marzo del presente año, pueden imprimir su información referente a la Cuenta Pública 2019 y dar cumplimiento a lo señalado en la Circular 0002/2020 de fecha 10 de febrero de 2020.

Cabe señalar que el periodo de revisión comprendido del 17 al 28 de febrero de 2020 (conforme al calendario de actividades), fue el periodo de prórroga que se les otorgó a todos los entes públicos, derivado de sus correcciones que afectaban a sus cierres 2019.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. c. p.-  
C.P. Saíd Arminio Mena Oropeza.- Secretario de Finanzas.  
L.A.E. Armando Piña Gutiérrez.- Subsecretario de Egresos.  
L.C.P. Laura Inés Gallegos Miranda.- Subdirector de Análisis Financiero.  
Lic. Moraima Arceo López.- Subdirector de Armonización Contable.  
L.C.P. Sonia del Carmen Pérez Gallegos.- Subdirector de Contabilidad.  
Archivo/ Minutario

SHJT